

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-4052 *Notificación de sentencia 159/2016 en procedimiento de despidos/ceses en general 98/2016.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Despidos/Ceses en general, con el nº 0000098/2016 a instancia de JORGE SAIZ HERRERO frente a CEDELMON SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 20/04/2016 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por don Jorge Saiz Herrero frente a CEDELMON, S. L., DECLARO IMPROCEDENTE el despido causado al demandante el día 29 de enero de 2016, y EXTINGUIDA la relación laboral a fecha de la presente resolución, CONDENANDO a la demandada a pagar a la parte actora la suma de 9.581,36 euros en concepto de indemnización.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander nº 3867000065009816, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CEDELMON SL en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de abril del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/4052